

## América

### 18. La cuestión relativa a Haití

#### Sinopsis

Durante el período 2008-2009, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones sobre la cuestión relativa a Haití, incluidas dos sesiones privadas con los países que aportan contingentes<sup>295</sup>, y aprobó dos resoluciones y una declaración de la Presidencia. En las sesiones, el Consejo escuchó exposiciones informativas semestrales a cargo del Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y una exposición informativa a cargo del nuevo Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití, que visitó el país en julio de 2009. El Consejo también examinó la labor de la MINUSTAH, así como las elecciones parciales de un tercio del Senado, la financiación internacional y las dificultades que enfrentaba Haití, en particular, los problemas socioeconómicos, que había sido asolado por una serie de huracanes entre mediados de agosto y principios de septiembre de 2008.

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSTAH en dos ocasiones por períodos de un año y en 2009 ajustó la configuración de la fuerza para satisfacer mejor las necesidades sobre el terreno<sup>296</sup>.

Asimismo, el Consejo realizó una misión a Haití del 11 al 14 de marzo de 2009<sup>297</sup>.

#### 8 de abril y 8 de octubre de 2008: progreso en la estabilización de Haití

El 8 de abril de 2008, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Representante Especial del Secretario General, quien presentó el informe del Secretario General<sup>298</sup> y describió los

progresos realizados en la estabilización de Haití, así como las dificultades que persistían. El Representante Especial señaló que, si bien se sentía alentado por los avances significativos en las esferas políticas, de seguridad y de creación de instituciones que se habían dado hasta la fecha, así como por los indicios iniciales de mejoras en la situación socioeconómica, advirtió que los avances seguían siendo precarios en extremo y susceptibles de desbaratarse rápidamente. El consenso político era precario y se había producido un aumento de las manifestaciones contra el Gobierno, que obligaron a evacuar las oficinas de la MINUSTAH en Les Cayes. El Representante Especial señaló a la atención el aumento del costo de vida y dijo que, si bien los problemas socioeconómicos no formaban parte directamente de las responsabilidades conferidas a la MINUSTAH en virtud de su mandato, era evidente que la estabilidad y el desarrollo estaban estrechamente vinculados<sup>299</sup>.

El 8 de octubre de 2008, el Consejo escuchó otra exposición informativa a cargo del Representante Especial. El orador presentó el informe del Secretario General, que estableció parámetros e indicadores en las cinco esferas en las que se debía progresar para consolidar la estabilidad: la situación política e institucional; la ampliación de la autoridad del Estado, incluida la gestión de las fronteras; el fortalecimiento del sector de la seguridad; la mejora del sistema judicial y la estructura penitenciaria; y el desarrollo económico y social<sup>300</sup>. El Representante Especial añadió que como consecuencia de los huracanes que habían asolado a Haití entre mediados de agosto y principios de septiembre, más de 800.000 haitianos habían perdido sus hogares o se habían visto directamente afectados. Además, informó de que durante el mes transcurrido la MINUSTAH había dado prioridad al apoyo a la respuesta al desastre, en cooperación con las autoridades nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Representante Especial señaló que si bien en el momento ya existía un proceso funcionando relativamente bien para atender las necesidades inmediatas, necesitaban un

---

<sup>295</sup> 5989ª sesión, celebrada el 8 de octubre de 2008, y 6185ª sesión, celebrada el 4 de septiembre de 2009.

<sup>296</sup> Resoluciones 1840 (2008) y 1892 (2009). Para obtener más información, consúltese parte X, secc. I, en lo que respecta a la MINUSTAH.

<sup>297</sup> Para obtener más información, consúltese la parte actual, secc. 40, en lo que respecta a las misiones del Consejo de Seguridad.

<sup>298</sup> S/2008/202.

<sup>299</sup> S/PV.5862, págs. 2 a 5.

<sup>300</sup> S/2008/586.

programa definido para satisfacer las necesidades de reconstrucción a largo plazo. El orador también destacó la designación y confirmación del nuevo Gobierno tras el estancamiento político que se había producido entre el Parlamento y el Gobierno<sup>301</sup>.

#### **6 de abril de 2009: declaración de la Presidencia sobre problemas existentes en la esfera del desarrollo socioeconómico en Haití**

El 6 de abril de 2009, tras escuchar una exposición informativa a cargo del Representante Especial del Secretario General, quien presentó el informe del Secretario General<sup>302</sup>, el Consejo examinó los progresos y los problemas relacionados con la estabilización de Haití. Los oradores señalaron los progresos realizados en las cinco esferas, salvo en el ámbito del desarrollo socioeconómico, puesto que se mostraron alarmados por el notable deterioro de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los haitianos. Muchos oradores pusieron de relieve la fragilidad de las instituciones y el sistema de seguridad y las dificultades económicas prevaletentes. Los oradores advirtieron que los niveles de pobreza existentes en Haití eran incompatibles con la estabilidad a largo plazo, y pusieron de relieve que la estabilidad duradera dependía del desarrollo socioeconómico. Muchos oradores consideraron que la próxima conferencia internacional de donantes, que sería organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo el 14 de abril de 2009, brindaría una oportunidad única para seguir coordinando y detectando maneras de optimizar los recursos<sup>303</sup>.

Posteriormente, la Presidencia realizó una declaración<sup>304</sup>, en la que el Consejo acogió complacido el progreso realizado hasta la fecha en esferas de importancia crítica para la consolidación de la estabilidad de Haití. El Consejo instó a las instituciones de Haití a que redoblaran sus esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de la población haitiana y a que colaboraran para promover el diálogo, el estado de derecho y la buena gobernanza. El Consejo también reafirmó la necesidad de que las próximas elecciones para la renovación de un tercio del senado fueran inclusivas, libres y limpias y pidió a todos los agentes políticos de Haití que velaran por que

las elecciones se llevaran a cabo en un entorno pacífico.

#### **9 de septiembre de 2009: exposiciones informativas a cargo del Enviado Especial para Haití y el Representante Especial del Secretario General para Haití**

El 9 de septiembre de 2009, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití y el Representante Especial del Secretario General para Haití, que presentó el informe del Secretario General<sup>305</sup>. El Enviado Especial manifestó que, a pesar de la devastación causada por los huracanes y las tormentas en 2008, y a pesar de la falta de una infraestructura básica y de las deficiencias registradas en las esferas de la salud, la educación y en otras esferas, estaba convencido de que Haití tenía una posibilidad notable de escapar de las cadenas de su pasado. No obstante, el orador hizo hincapié en que ello no sería posible sin la ayuda del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. El Enviado Especial instó a todos los que se habían comprometido durante la conferencia de donantes celebrada en abril a entregar los fondos lo antes posible, puesto que de los 700 millones de dólares que se habían prometido en esa conferencia, solo se habían desembolsado 21 millones hasta la fecha<sup>306</sup>. El Representante Especial resumió los principales avances realizados en cada una de las cinco esferas y resaltó los aspectos en los que se requerían mayores esfuerzos. El orador señaló que era vital desplegar esfuerzos adicionales para sentar las bases de progresos a largo plazo, que se basaran en la reactivación del sector privado, y que consideraba que había surgido una oportunidad durante el último año. También manifestó que, en su opinión, la participación del Enviado Especial podría ayudar a crear el dinamismo y la coordinación necesarios para el éxito<sup>307</sup>.

La representante de Haití subrayó que su Gobierno se había comprometido a crear condiciones propicias para las inversiones en Haití y encomió los progresos que había logrado la MINUSTAH para estabilizar el país. La oradora señaló que, con el apoyo de la comunidad internacional, Haití podría avanzar hacia el desarrollo sostenible. Tras señalar que Haití se encontraba en una coyuntura decisiva y debía evitar

<sup>301</sup> S/PV.5990, págs. 2 a 5.

<sup>302</sup> S/2009/129.

<sup>303</sup> S/PV.6101 y Resumption 1.

<sup>304</sup> S/PRST/2009/4.

<sup>305</sup> S/2009/439.

<sup>306</sup> S/PV.6186, págs. 2 a 6.

<sup>307</sup> *Ibid.*, págs. 6 a 9

que resurgiera la inestabilidad, la representante advirtió que se avecinaban ciertas dificultades, como las próximas elecciones y el proyecto de enmienda constitucional. La Primera Ministra subrayó la necesidad de realizar inversiones; desarrollar la infraestructura; facilitar la creación de empleo; romper el círculo vicioso de corrupción e impunidad; suscitar el interés de los agentes locales y devolver la confianza a la juventud; y mejorar las condiciones de vida de la población<sup>308</sup>.

Los oradores en general acogieron con beneplácito el nombramiento del Enviado Especial y expresaron que esperaban que el hecho de que se hubiese prestado más atención internacional, por medio de la reciente conferencia de donantes internacionales, la cancelación de la deuda y las visitas de alto nivel realizadas a Haití, contribuyeran a que Haití entrara en un camino que condujera hacia la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. En vista de que la situación en Haití seguía siendo frágil a pesar de los progresos alcanzados, los oradores consideraron que era necesario mantener la asistencia internacional. Algunos estimaron que los esfuerzos debían centrarse en el desarrollo socioeconómico, mientras que otros instaron a que se prestara más atención al fortalecimiento de las instituciones y la reforma judicial, con el fin de combatir mejor la corrupción y el tráfico ilícito de personas, drogas y armas. En general, los oradores manifestaron que apoyaban que se prorrogara el mandato de la Misión y se reconfigurara la MINUSTAH

<sup>308</sup> *Ibid.*, págs. 9 a 11.

con el fin de reducir el componente militar y aumentar el componente de policía, como había recomendado el Secretario General en su informe<sup>309</sup>.

### 13 de octubre de 2009: renovación del mandato de la MINUSTAH

El 13 de octubre de 2009, el Consejo aprobó la resolución 1892 (2009) por la cual, entre otras cosas, decidió prorrogar el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2010 e hizo suya la recomendación formulada por el Secretario General de que se mantuviera la actual dotación general de la Misión, ajustando la configuración de la fuerza para satisfacer mejor las necesidades existentes sobre el terreno. El Consejo invitó a los Estados Miembros a que, en coordinación con la MINUSTAH, reforzaran su colaboración con el Gobierno de Haití para hacer frente al tráfico transfronterizo ilícito de personas, en particular niños, al tráfico de drogas y armas y a otras actividades ilegales, y contribuyeran a fortalecer la capacidad de la Policía Nacional de Haití en estas esferas. El Consejo también exhortó a la MINUSTAH y al equipo de las Naciones Unidas en el país a que siguieran intensificando su coordinación y a que tomaran medidas para conseguir progresos en el ámbito del desarrollo socioeconómico, que, como se había reconocido en el Plan de Consolidación del Secretario General, era esencial para la estabilidad de Haití, y hacer frente a los problemas urgentes de desarrollo.

<sup>309</sup> S/2009/439.

### Sesiones: la cuestión relativa a Haití

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
5862 <sup>a</sup> 8 de abril de 2008	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2008/202)		<b>Artículo 37</b> Haití  <b>Artículo 39</b> Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la MINUSTAH	Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la MINUSTAH	
5990 <sup>a</sup> 8 de octubre de 2008	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2008/586)		<b>Artículo 37</b> Haití  <b>Artículo 39</b> Representante Especial del	Representante Especial del Secretario General para Haití	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
			Secretario General para Haití		
5993 <sup>a</sup> 14 de octubre de 2008	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2008/586)	Proyecto de resolución presentado por 18 Estados Miembros <sup>d</sup> (S/2008/642)	<b>Artículo 37</b> 12 Estados Miembros <sup>b</sup>		Resolución 1840 (2008) 15-0-0
6101 <sup>a</sup> 6 de abril de 2009	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2009/129)	Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Haití (S/2009/175)	<b>Artículo 37</b> 14 Estados Miembros <sup>c</sup>  <b>Artículo 39</b> Representante Especial del Secretario General para Haití y 7 invitados adicionales <sup>d</sup>	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	S/PRST/2009/4
6186 <sup>a</sup> 9 de septiembre de 2009	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2009/439)		<b>Artículo 37</b> 17 Estados Miembros <sup>e</sup>  <b>Artículo 39</b> Enviado Especial para Haití, Representante Especial del Secretario General para Haití	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6200 <sup>a</sup> 13 de octubre de 2009	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2009/439)	Proyecto de resolución presentado por 21 Estados Miembros <sup>f</sup> (S/2009/530)	<b>Artículo 37</b> 10 Estados Miembros <sup>g</sup>	Haití	Resolución 1892 (2009) 15-0-0

<sup>a</sup> Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

<sup>b</sup> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Haití, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

<sup>c</sup> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, Perú, República Checa, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>d</sup> Presidenta del Consejo Económico y Social, Secretario General Adjunto de la Organización de Estados Americanos, Director de la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos, Directora del Banco Mundial para el Caribe, Gerente General del Departamento de Países del Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo, Director Adjunto de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Jefa de la Misión del Fondo Monetario Internacional para Haití.

<sup>e</sup> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Haití (Primera Ministra), Jamaica, Noruega, Perú, República Dominicana, Suecia, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>f</sup> Argentina, Austria, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Japón, México, Perú, Reino Unido, Turquía, Uganda, Uruguay y Viet Nam.

<sup>g</sup> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, Guatemala, Haití, Perú y Uruguay.